



COMUNA DE
SAUCE VIEJO
Ddto. LA CAPITAL - Cód. Postal 3016
T.E. 15 - Pcia de SANTA FE

SAUCE VIEJO, 5 de Junio de 1980.

RESOLUCION N°796

VISTO:

La construcción del cementerio Comunal, y;

CONSIDERANDO:

Que se construirá el segundo tramo de galería en el cementerio comunal,

Que teniendo en cuenta que para ello será necesario la compra del material correspondiente,

Que por ello,

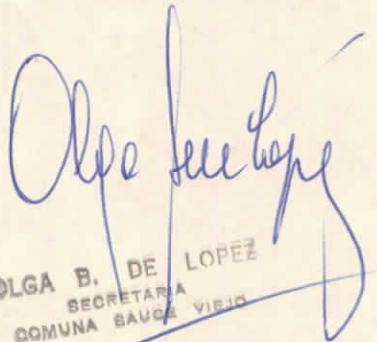
EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

RESUELVE

Art.1º) Llamar a Concurso de Precios N°189-Expte. N°249 para la adquisición de 17 viguetas de 3,70 mts. y 280 ladrillos para techo destinados al cementerio Comunal.

Art.2º) Comuníquese a tres firmas del ramo dejándose las constancias respectivas.

Art.3º) Comuníquese, regístrese y archívese .


OLGA B. DE LOPEZ
SECRETARIA
COMUNA SAUCE VIEJO


ANTONIO ESCALANTE
PRESIDENTE
COMUNA SAUCE VIEJO